



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### AUDIENCIA PROVINCIAL DE BURGOS

#### SECCIÓN PRIMERA

D. José Luis Gallo Hidalgo, Letrado de la Administración de Justicia de la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Burgos.

Hace saber: Que en esta Sección se sigue el rollo de apelación número 102/2016, dimanante del juicio por delitos leves 31/2016, procedente del Juzgado de Instrucción número uno de Villarcayo, a instancias de Borja Vázquez Vidal, contra Borja Vázquez Vidal, sobre delito leve de daños. Se ha acordado que se notifica a Borja Vázquez Vidal, con paradero desconocido, la sentencia de fecha 13-01-2016 dictada en el rollo referenciado y que contiene un fallo cuyo tenor literal es el siguiente:

«Que debemos declarar y declaramos la nulidad de actuaciones (juicio oral y sentencia número 13/16 de fecha 1 de abril de 2016 emitida en primera instancia) retrotrayéndose las actuaciones al momento inmediatamente anterior a la celebración del juicio, para que por el Juzgado de Instrucción número uno de Villarcayo (Burgos) se fije una nueva fecha, se cite a las partes y a los testigos que fueron citados a juicio, celebrándose un nuevo juicio oral, y emitiéndose una nueva sentencia por Juez distinto del que lo hizo anteriormente. Todo ello con declaración de oficio de las costas causadas en la presente apelación.

Así por esta sentencia, que es firme por no haber contra ella recurso ordinario alguno, y de la que se unirá testimonio literal al rollo de apelación y otro a las diligencias de origen para su remisión y cumplimiento al Juzgado de procedencia, que acusará recibo para constancia, se pronuncia, manda y firma».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Borja Vázquez Vidal, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Dado en Burgos, a 11 de enero de 2017.

El Letrado de la Administración de Justicia  
(ilegible)